

## Licencia de Construcción para Obra Nueva

### Descripción

Trámite para obtener la autorización para construcción de una obra nueva.

### Requisitos

- Solicitud de licencia de construcción (original y dos copias)
- Dictamen de alineamiento y uso del suelo. (copia)
- Constancia de servicios de agua potable y drenaje, Jumapam (copia y original)
- Licencia de uso del suelo, (en su caso)
- Contrato de prestación de servicios profesionales entre D.R.O. (director responsable de obra) /cliente (original)
- Registro vigente del D.R.O. y corresponsable
- 5 copias del proyecto ejecutivo; firmadas y selladas por: el D.R.O. y el corresponsable en su caso.
- El colegio al que pertenece el D.R.O c.
- Comprobante de pago de derechos correspondientes, si procede la solicitud(copia)
- Inscripción al RFC

**Nota:** las construcciones de edificios dentro de la zona del centro histórico, requerirán previamente la aprobación del I.N.A.H.

### Costo

El importe se aplica según el tipo y calidad de la obra. Para otras Clasificaciones, consultar el catálogo de importes combinados.

Tipo de obra	Calidad	Importe \$ / m2	Adicionales
Habitación Unifamiliar	Interés social	19.88	36.5%
	Mediana	24.55	36.5%
	Moderna	29.21	36.5%
	Moderna de calidad	41.65	36.5%
	Moderna de lujo	57.20	36.5%

**Nota:** Las tarifas anteriores son vigentes en tanto no se expidan nuevas actualizadas, según lo establece la ley de hacienda municipal.

### Tiempo promedio de respuesta

5 días hábiles, a partir de la fecha de recepción de la documentación requisitada, (\*excepto en obras que de acuerdo a las normas, requieran de la participación de otras dependencias, en cuyo caso será de 30 días hábiles).

### Usuario

D.R.O. (director responsable de obra) ó propietario o poseedor, cuando el trabajo a juicio de la dirección, no requiera D.R.O.

**Comprobante**

Licencia de construcción.

**Vigencia**

12 meses (Hasta 300 m2 de Construcción).

**Fundamentos Legales**

Reglamento de Construcción para el Municipio de Mazatlán, Plan Director de Desarrollo Urbano, Ley de Desarrollo de Centros Poblados, Ley de Hacienda Municipal.

**Área donde se realiza**

- **Subdirección de Dictaminación Urbana y Seguimiento.**
- **Dirección de planeación del desarrollo urbano y ecología.**

**Domicilio**

Palacio municipal, A. Flores y G. Nelson s/n, Centro.

**Teléfonos**

982-21-11 y 982-20-60 Ext. 2744.

**Horario de atención**

Lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.